Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
www.arq.una.py
C. Elect.: uoc@arq.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585558/9
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ACTA DE APERTURA
N° 002/2020

APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA I.D. N° 374.462 PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE PASAJES TERRESTRE PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, a los 05 (cinco) días del mes de Febrero del año dos mil veinte, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, de la Universidad Nacional de Asunción, sito en el Campus Universitario de la Ciudad de San Lorenzo, el Lic. Victor Martinez – Director de la U.O.C. y el Lic. Rafael Gaona Insfrán – Dpto. de la U.O.C., para el Acto de Apertura de Ofertas en el marco de la Contratación Directa con ID N° 374.462 para la Adquisición de Servicios de Pasajes Terrestre para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – U.N.A.

1 – Apertura de las Ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:
En virtud a lo establecido en el apartado; Bases y Condiciones SICP, se procede a la Apertura de sobres, dejándose expresa constancia que se han recepcionado los siguientes sobres de ofertas para el presente acto;

1- ***PREMIER S.R.L.***
Correo Electrónico: lidia@premierviajes.com.py
2- ***INTER EXPRESS***
Correo Electrónico: admin@interexpress.com.py
3- ***SERVITRAVEL***
Correo Electrónico: admin@servitravel.com.py

2 – Ofertas Tardías:
Seguidamente, se deja constancia que - en atención a lo establecido en el Art. Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía;
NINGUNA

3 – Montos de las Ofertas:
A continuación se procede a detallar los precios totales ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de Evaluación:

N°	Empresa	Total de la Oferta
1	PREMIER S.R.L.	22.365.000-
2	INTER EXPRESS	23.562.000-
3	SERVITRAVEL	22.700.000-

4 – Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Victor Hugo Martinez
Director de la U.O.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · FACULTAD DE ARQUITECTURA

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Dpto. U.O.C.

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
www.arq.una.py
C. Elect.: uoc@arq.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585558/9
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ACTA DE APERTURA
Nº 002/2020

Documentaciones	PREMIER S.R.L.		INTER EXPRESS		SERVITRAVEL	
	SIPE Nº 1587888		SIPE Nº 1581043		SIPE Nº 15858023	
	Presenta		Presenta		Presenta	
	Si	No	Si	Si	Si	No
Formulario de oferta debidamente firmado	X		X		X	
Garantía de Mantenimiento de Ofertas.	X		X		X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	X		X		X	
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria del oferente (RUC).	X		X		X	
Certificado de Cumplimiento Tributario.	X		X		X	
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	X		X		X	
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio.	X		X		X	
Fotocopia simple de la patente Municipal	X		X		X	
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes y/o servicios conforme a lo solicitado en el presente llamado (provisión de servicio de pasajes terrestres)	X		X		X	
Certificado de Origen Nacional	X			X		X

5 – Constancia de las Observaciones realizadas por los asistentes al acto: NINGUNA.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de sobres siendo las 10:10 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Victor Martinez
Director de la U.O.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * VITAM IMPENDERE VERO * FACULTAD DE ARQUITECTURA * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Rafael Gaona
Dpto. de la U.O.C.